



SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - VIRTUAL 26 DE JUNIO DEL 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el Distrito de El Agustino, siendo las 04:05 horas del día 26 de Junio del 2020, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal - Virtual, bajo la Presidencia de la teniente Alcaldesa; AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBAÑEZ, y la asistencia de los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, señores regidores; Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marin, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Rafael Fernando Gonzales Arias, Eddy Luis Rojas Ponce y Henry Solier Chavez, actuando como Secretario General del Concejo Municipal, el Sr. Benito Ricardo Meza Conde.

LA TENIENTE ALCALDESA; ESTHER MENDOZA; Buenas tardes con todos los presentes de concejo municipal ordinaria asistencia y contándose con el quorum reglamentario, se va a dar inicio a la presente sesión de concejo municipal ordinaria - virtual, informando que voy a estar a cargo de la Sesión de Concejo, ya que el señor Alcalde se encuentra en este momento en una reunión, de suma importancia para la gestión municipal.

El Secretario General del Concejo Municipal: Buenas tardes señores regidores, voy a mencionar solamente lo que corresponde a la estación de informes y a la estación de orden del día, empezamos con el artículo 17° informe al Concejo, señala lo siguiente: "En la estación de informes, los miembros del Concejo Municipal podrán dar cuenta de sus acciones en relación a las funciones y atribuciones que les señala la ley, que deben ser de conocimiento del Concejo; asimismo el artículo 18° señala que: Los informes se harán en una sola intervención y deben ser breves y no podrán exceder de cuatro (4) minutos. En esta estación no podrá producirse debate alguno. En cuanto a la Orden del Día, el artículo 25°.- señala que: "El uso de la palabra, el presidente de la Comisión o regidor que la comisión designe sustente el dictamen o informe recaído sobre la propuesta sometida a su consideración por no más de cinco minutos. Artículo 26°.- Intervenciones señala lo siguiente: que durante el debate, ningún regidor podrá intervenir por más de dos veces por el mismo asunto, excepto el autor del proyecto para formular aclaraciones o responder preguntas sobre ello. El tiempo de intervención en los debates generales, los regidores podrán intervenir por espacios no mayor a cinco (5) minutos cada uno. Artículo 28°.- Tema de debate: Las intervenciones se referirán solamente al asunto en debate y no se admitirá diálogo entre los regidores, quienes se dirigirán al alcalde. Artículo 27°.- Interrupciones, señala que: Las interrupciones serán concedidas por el Alcalde a solicitud del regidor que se encuentre haciendo uso de la palabra, no podrán exceder de dos minutos. No proceden las interrupciones dentro de otras interrupciones. No puede haber más de dos interrupciones al mismo tiempo. Bien señora regidora. Puede continuar:

El Regidor, EDDY ROJAS; Cuestión de Orden, señora alcaldesa, unos segundos...

La Regidora, ESTHER MENDOZA: No se le escucha...

El Regidor, EDDY ROJAS: Estando en Estado de Emergencia, incluso antes, han trascurrido varias sesiones de concejo y no hemos visto ningún acta, de las actas de las sesiones de concejo pasadas, estamos en esta, incluso de la anterior, creo que fue viernes 13 de mayo, no hemos aprobado ningún acta de sesión y ojo son antes de las sesiones virtuales... (incomprensible)... que ya sabemos de las adquisiciones de canastas, kits de limpieza, etc; pregunto para que usted le pregunte al señor secretario es cómo es con estas actas, ... (incomprensible)... porque ya estamos y nadie asume... (incomprensible)... y pasa el tiempo, gracias.

El Regidor, RAFAEL GONZALES; Alcaldesa, discúlpeme para mencionarle al regidor Lucho, al colega Lucho que no se ha entendido todo lo que ha manifestado, porque ha tenido la cámara puesta, y el tiene ese problema, que cuando la cámara la tiene proyectada, no se le puede escuchar, podría con la cámara apagada por favor el regidor Lucho. Si usted lo permite alcaldesa, repetir lo que ha dicho.

El Regidor, EDDY ROJAS: Disculpen, entonces para poder ser más claro...

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Muy breve por favor, esta es una reunión muy concreta, teniendo en cuenta las debilidades que tiene cada equipo, tengamos presente ello para evitar estas cosas.

El Regidor, EDDY ROJAS: Sí, sí, más bien disculpen, el tema es el siguiente: son ocho sesiones de concejo que no hemos aprobado ningún acta, no hemos visto ningún acta, no sabemos que cosa dicen las actas, quería que le consulte al señor Secretario General, cómo se va a validar estas actas, porque ya han pasado cien días, esto va a poder seguir trascurriendo y cómo se va a hacer el acta de esta, de las anteriores, no se, hasta no se sabe, quisiera que le consulte por favor.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Le traslado la pregunta al Secretario General, si nos pudiera...

El Secretario General del Concejo Municipal: Solamente indicar que en el caso de los señores regidores, entiendo la preocupación, voy a hacer llegar un procedimiento para poder validar las actas, aca no lo tengo, pero si en breve plazo les haré llegar un procedimiento para no tener ningún inconveniente con respecto con la aprobación de las mismas.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, entonces ya vamos a tocar el tema del día de hoy del despacho, si pudiera leerlo el Secretario General, el punto número uno (1).

El Secretario General del Concejo Municipal: Me escuchan, bien. Tenemos dos documentos, uno referente a la aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, que ha sido remitido por el gerente de seguridad ciudadana con informe 215-2020, el mismo que ha sido ya puesto en conocimiento a través del whatsapp, toda la documentación que ha sido remitida por la gerencia. Este es un primer punto; y el otro punto es en relación a un informe 141, enviado por la

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signature]



Gerencia de Asesoría Jurídica para proceder a aceptar en vías de regularización, la donación otorgada por la empresa Leche Gloria, que también se ha puesto como documento para ser visto en Sesión de Concejo y puedan ustedes como Concejo Municipal, pronunciarse al respecto. Esos son los dos puntos, que también ya han sido remitidos vía Whatsapp. Eso es, regidora.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, entonces, pasamos ya, como el documento ya todos los tenemos, en todo caso, ya lo hemos leído y lo que se quiere en el primer punto del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana.

El Secretario General del Concejo Municipal: Señora regidora, disculpe que la interrumpa, creo que corresponde entrar a Estación de Informes.

INFORMES:

El Regidor, EUDES PISCO; Ante todo, muy buenas tardes, señora primera regidora, colegas regidores; el informe que voy a dar es acerca del parque, en la parte de los cerros va a ver la prueba rápida en lo cual hemos tenido una reunión con el Ministerio de Salud, el alcalde de El Agustino y regidores que han estado acompañando, donde la representante de Mindes y del Ministerio de Salud se ha comprometido en la primera semana de julio, iniciar con esta prueba rápida y bueno, esto es lo que estamos esperando, esto es el informe que le estoy dando.

El Regidor, LADISLAO SILVA: Si bien es cierto lo que está diciendo el señor Eudes, sobre el tema de la reunión que se ha tenido, también pido yo también mediante su persona, que conste un pedido que se hace, los primeros días de abril se hace las pruebas rápidas a todos los trabajadores, tanto como funcionarios y los señores que están de a pie y sería bueno que se haga una nueva gestión de nuevo de pruebas rápidas para los trabajadores de a pie y los funcionarios. Ahora con el tema que están pasando una situación crítica, yo pido más bien por favor que el señor Alcalde pida las pruebas rápidas a todos los trabajadores y funcionarios. Eso era todo.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: En realidad, nuestro alcalde está haciendo muy buena gestión, asimismo ahora está coordinando el día de hoy, con el plan Tayta que también precisamente va a tener un recojo de un diagnóstico en El Agustino, en coordinación con la DIRIS con la Dra. Alarcón y que se va a llenar unos formularios para recoger información y un pronto apoyo, y sobretodo aquellos que se encuentren como personas vulnerables, van a tener la prioridad para evitar precisamente este tema del COVID-19. Se está gestionando ello, ya la Diris ha determinado que zona va a ser y se va a recoger información los días 27, 28, 29 y el día 1 de julio se daría informe al Ministerio de Salud para que se acerquen y puedan ser atendidos estos vecinos de El Agustino. Ese sería de parte mía el informe de lo que se está llevando a cabo en este momento, precisamente en aras de prevenir cualquier problema fatal de esta enfermedad que nos está aquejando mundialmente. También quisiera informar que bueno, esto es una situación muy penosa y el día de hoy nos hemos enterado que el director del colegio N° 77 Sr. Aguilar ha fallecido, el profesor Ricardo Astocondor también, bueno también nos ha sorprendido el día de hoy, ya no se encuentra entre nosotros y bueno, tenemos que seguir cuidándonos, porque sabemos que esta enfermedad persiste y realmente nos sorprende a cualquiera de nosotros. En el tema educativo, personalmente me afecta porque lo conozco de años, más de 30 años trabajando en el sector educación y así como los vecinos que también vemos en cada día tenemos la sorpresa, porque son lamentablemente repentinamente que se da y es muy peligroso realmente, tener mucho cuidado, una reflexión.

La Regidora, KAZUMI YTO: Sí, perdón señor Nazario, bueno primero decirles a todos muy buenas tardes, buena tardes colegas regidores.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: No se le escucha Kazumi, no se escucha.

El Secretario General del Concejo Municipal: Puede continuar el regidor que pidió la palabra, mientras arreglan le problema técnico con la regidora Kazumi.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Si, a ver, regidor Nazario tiene la palabra.

El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Muy bien, señora teniente alcaldesa, por su intermedio mis cordiales saludos a cada uno de los regidores, entiendo del informe que usted hace del profesor que ha fallecido, ha pedido un homenaje postume pido un minuto de silencio, también ha fallecido el papá de tres regidores, entonces pediría a usted que hagamos un minuto de silencio, por todos los que han fallecido.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, vamos a tomar este minuto de silencio y por favor quisiera que bloqueen los micrófonos para que realmente se sienta este sentir..... Bien, a culminado el minuto de silencio, les rogaría que bloqueen a aquellos que están sin bloquear, hay un LGK10 que no está bloqueado y que la persona que va a tomar la palabra que solamente active su micrófono.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Si, ya no hay ningún informe entonces, esta tomando nota, aló...

El Secretario General del Concejo Municipal: Así es regidora, correcto.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bueno, entonces pasamos a despacho. El primer punto era la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, bien...

El Secretario General del Concejo Municipal: bien, si no hay opiniones, nos vamos a votación señora regidora.

El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Por favor, quisiera que usted me aclare cuando se ha instalado la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque hasta la fecha no se me ha invitado. Segundo, pediría que se pida a la Comisión de Seguridad Ciudadana, que nos explique de manera detallada de cómo se ha aprobado este plan, que el debe tener conocimiento. Muchas gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Alguien más

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]





El Regidor, **RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS**; Buenas tardes colegas, buenas tardes teniente alcaldesa, solamente para hacer un par de observaciones. En este plan, hay unos cuadros indicadores, acabo de revisarlos y en la Comisaria de Yerbateros, desde el año 2015 hasta el 2019 en los delitos de homicidios, feminicidios, sicariato, extorsión, contra la fe pública, abandono del hogar, pandillaje, no registra ningún delito, ninguna denuncia, todo está en cero. Yo no se cómo el gerente de Seguridad Ciudadana puede hacer estos cuadros, estos indicadores, donde parece que ha transcrito de otros años, no lo se; ahora en otro cuadro de accidentes de tránsito también desde el año 2015 hasta el 2020, en atropellos en cinco años solamente tres atropellos; en choques cuatro choques en cinco años. No podemos aprobar, al menos yo, no puedo aprobar algo que está mal, los indicadores no son precisos. En ese plan debe estar, por ejemplo cuántas cámaras hay en el distrito, esas promocionadas cámaras de fibra óptica que hacia el alcalde cuántas hay. Cuáles son los lugares de más incidencia delictiva en todo el distrito, eso debería ir en ese plan y verdaderamente no, yo no he visto, no he visto nada con respecto a esos temas. Los cuadros están mal y yo verdaderamente no puedo aprobar algo así. Eso es todo.

El Regidor, **HENRY SOLIER**: En efecto, he visto los cuadros, los cuadros son similares de años anteriores, recuerdo que el año pasado a finales de año, aprobamos un plan de acción así un poco similar a este, así muy rápidamente con el cargo de modificar, efectuar las modificaciones hasta fin de año para poder tener un plan más congruente y más realista, no con la situación que se vivía aquel momento, hasta el momento de hoy, hasta el día de hoy no sabemos que pasó con ese plan de acción que se aprobó así tan rápidamente. Bueno el día de hoy, bueno anoche bastante tarde ya, bastante tarde, se nos envió a través el señor secretario, a través de la teniente alcaldesa en ese momento ayer, nos envió un informe, bueno una documentación que contenía 46 hojas aproximadamente. Nuevamente vamos a cometer, se corre el peligro de cometer la misma aprobación de un documento similar que el año pasado con cuadros que al parecer no están buenos, ya lo manifestaron mis colegas. Yo quisiera proponer que esto pase a Comisión de Seguridad Ciudadana, sin embargo ya estamos a mitad de año y la Comisión de Seguridad Ciudadana aún no se ha instalado y eso me parece raro, ya es raro, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana asiste a los CODISEC pero no informa como acaba de mencionar el vicepresidente, que es el regidor Nazario. Al principio dijeron que iba a ver apertura, que iba a ver comunicación y todo el tema pertinente, pero no se ve en el campo que eso este ocurriendo. Asimismo no tenemos un cuadro donde diga cuántas cámaras tenemos activa actualmente y cuántas incidencias delictivas han registrado, no podemos verlo. Repito alcaldesa, yo quisiera pedir que pase a Comisión, pero bueno, una pena que esta comisión en este momento, prácticamente no este instalada y en ese sentido no tiene existencia y asimismo para algunas preguntas importantes que se deberían hacer con respecto al tema de los cuadros y todo el documento, debería haber alguien, una persona, alguien técnico, alguien que conozca el documento para que nos pueda responder esas interrogantes que nosotros le podamos haber efectuado al documento, sin embargo, no está la persona responsable de la redacción de este documento y es una pena.

La Regidora, **KAZUMI YTO**: Sí, primero disculparme, tuve un problema de conexión hace un momento tuve que salir de la sala. No se qué habrían escuchado el tema de mi informe que hablaba sobre la doctora Alarcón, que había mencionado que la tasa de mortalidad en El Agustino había disminuido, teniendo en cuenta la situación de emergencia que nos encontramos. Yéndonos al punto de la agenda y cuestionando un poco la intervención de nuestros colegas regidores, hablan mucho sobre la propuesta sobre el plan de acción, pero no dicen nada concreto, en el sentido, cuáles son sus preguntas, cuáles son sus interrogantes. Solamente están cuestionando una ordenanza o una propuesta donde ni siquiera ponen nada concreto en mesa, entonces yo pediría realmente que, señora teniente alcaldesa que de una vez se apruebe o se mande a votación, mi voto es a favor sobre este plan de acción teniendo en cuenta el Estado de Emergencia que nos encontramos, creo que eso no está claro entre nuestros colegas regidores. Estamos en Estado de Emergencia, la situación ahorita implica de una vez ponernos a trabajar en todos los ámbitos que nos encontramos.

La Regidora, **ESTHER MENDOZA**: Bien, no habiendo más intervenciones.

El Regidor, **EDDY ROJAS**: Yo, apago mi cámara ya saben la razón. Bueno, he estado escuchando con atención las cosas que se han comentado y efectivamente osea, tomo justamente lo que dice la regidora Kazumi, estamos en una situación de emergencia, yo le pregunto en general a todos los regidores, alguien ha leído lo que dice el informe sobre la situación de emergencia, no dice absolutamente nada. Algo dice acerca de la presencia del Ejército, no dice nada. Estamos en una situación financiera de emergencia también, cuántos serenos hay, cuántas cámaras están instaladas y están funcionando, ese tipo de información yo no entiendo cuando dicen, no se ha mencionado las cosas concretas, las han mencionado los otros regidores, cámaras de seguridad están funcionando o no están funcionando, incluso tengo un pedido que me han hecho llegar el año pasado a raíz del problema con este señor Chambiya, que justamente decía que no funcionaba y pidiendo información y hasta ahora no se nos responde. Ahora, estamos en una situación de emergencia cuántas personas han fallecidas aca en El Agustino, cuántos serenos están trabajando; entonces lo que dice las normas del Ministerio del Interior, discúlpenme si no tengo exactamente cuál es la norma, es que todos estos planes los presenta, incluso lo sustenta en Sesión de Concejo, el Gerente de Seguridad Ciudadana. Yo en la Sesión anterior donde tocamos este tema cuando se hizo una modificación del Plan del 2019, que fue más o menos por el mes de Octubre-Noviembre, que fue una modificación, hice esa observación. Ahora tampoco viene, pero normal, yo entiendo que acá se puedan aprobar las cosas así, pero acá por lo menos el deber de nosotros, y en eso me sumo yo también, es decir que acá, que muchos de los cuadros que aparecen aca, son una repetición de cuadros anteriores, hablan incluso de la presencia de venezolanos, no dice absolutamente nada, algo que han cambiado un 5 por ciento por un 10 por ciento. Pero si tu dices que han venido por lo menos un aumento del 5 a 10 por ciento de venezolanos, por lo menos la población de El Agustino debería aumentar de 200,000 a 215,000 a 220,000, pero las cifras no cuadran para nada, es más, uno hace las sumatorias de las cifras que aparecen en los cuadros y no arroja la cantidad, ni siquiera sumar, entonces este documento así como el del año pasado



que ya se aprobo mal, igual se va a aprobar mal. Nosotros tenemos la obligación de decir que eso está pésimo, el documento está pésimo, no se sostiene y bueno ya es criterio de cada quién cómo vota, ese es un tema muy claro y yo quiero dejar en pie, parece que no viviéramos en emergencia, la regidora hace un rato acaba de decir, que por emergencia estamos. Muchas gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Sí, bueno, yo creo que sería importante saber que todas las semanas, este año cada quince días, en reuniones de CODISEC, se reúnen precisamente la PNP, el Ejército, la Diris y todo ello tienen conocimiento; asimismo, este plan ha sido aprobado por el CODISEC, en las sesiones que tiene, sería importante reunirse de manera conjunta, sin embargo, de repente por desconocimiento de algunos regidores, parece que tienen algunas dudas. Yo creo que ya deberíamos pasar a votación.

El Regidor, EUDES PISCO: yo quisiera que en realidad seamos realistas, a veces estamos hablando de estadísticas, estamos hablando de muchas cosas, pero veamos la realidad del distrito. Hay una realidad muy fuerte primera regidora, está muriendo mucha gente y aquí es donde al Ministerio de Salud, hay que exigir que haga un trabajo coordinado con la Municipalidad, con estadísticas con papelitos no vamos a resolver nada, yo los entiendo, pero aquí lo que se tiene que ver es la realidad de un pueblo, parece que estamos viviendo en otro planeta, que no somos sensibles a esta realidad. Yo quisiera señora regidora que ruego a mis colegas, que sean realistas y si está mal hay que debatirlo a futuro y hay que mejorarlo, pero en estos momentos debemos tomar una decisión muy clara, defendiendo a la vida humana que viene con la Constitución del Perú. Señora regidora entremos a votación y claramente le digo que este plan ha sido aprobado en CODISEC.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Señora alcaldesa solamente para terminar, voy a acotar algo, el regidor Eudes Pisco con la regidora Kazumi, se refieren al plan de emergencia que hay que aprobar, está bien, pero no se puede aprobar un plan que está mal, las cifras están mal, se repiten de años anteriores, nosotros y ustedes sabemos como vota cada uno, el plan se va a aprobar, pero es cómo vota cada regidor de acuerdo a su conciencia, eso es todo.

El Regidor, CARLOS JUSCAMAYTA: Señora Alcaldesa estaba escuchando atentamente la intervención de todos mis colegas y de verdad que, bueno, entiendo algunas posiciones similares a la mía, cuando es que exista una información complementaria respecto a algunos elementos que van de la mano con la ejecución de un plan, correcto. Hay que diferenciar porque siempre es bueno aclarar algo, una cosa es el plan de acción correcto, que lo tiene que aprobar el Concejo Municipal, y otra cosa es la ejecución en sí que está a cargo, no solo de la Municipalidad, sino dentro de un CODISEC, conjuntamente con otras instituciones públicas que tienen que ver mucho, o sencillamente tienen que ver con la seguridad ciudadana. En ningún momento en ese plan del año 2020 se va a incluir un día pandémico, puesto que la pandemia se originó una quincena de marzo. Es ilógico aprobar un plan de un año considerando sucesos que ocurrieron en el segundo tercio, en el tercer o cuarto mes, enero, febrero marzo, claro tercer mes del año, acá hay que diferenciar un plan de acción contiene la política integral, un plan de acción contiene lineamientos de carácter estratégico. Un plan de acción contiene lineamientos de carácter operativos, yo de alguna manera tengo que hacer una crítica constructiva con respecto a algunos elementos de seguridad ciudadana. Yo he tenido un suceso muy muy lamentable con el gerente de Seguridad Ciudadana, cuando vecinos organizados juntamente con quienes somos nosotros los representantes de la población, me han direccionado problemas en su zona, problemas de pandillaje, consumo venta de drogas en esta pandemia y el gerente de seguridad ciudadana simplemente me dejó en visto en cuatro ocasiones. Se lo hice saber a mi colega regidor, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, igual que yo se lamentó, yo la verdad si tengo que calificar su accionar, si tengo que calificar su papel, simplemente yo le pondría una nota de diez u once, pero no es mi función de calificar, mi función es de fiscalizar que ejecuten un plan de acción, y desde mi punto de vista por la impresión y no es la primera vez sucede con Ancieta, ya es un punto rojo en el cual venden drogas, incluso yo no sé qué medidas se están tomando, ya lo voy a solicitar de manera escrita, pero también he visto supervisores, buenos efectivos, buenos operativos, me quito el sombrero por ello y que hay cosas positivas que el comandante Albarrán tiene indudablemente, hay que ser un crítico destructivo, hay que ser un mercenario de la política, hay que ser un títere de los intereses particulares, privados o intereses políticos y mercantilistas y sumamente mercenarios para no felicitar las cosas buenas que se hacen. Pero, hay cosas malas, pero eso no vienen al caso puesto que estamos hablando de un Plan de Acción, no estamos hablando de la ejecución, la ejecución misma va de la mano con el proceso de fiscalización que adopta cada uno de nosotros. La información que tiene este plan que se hace a nivel CODISEC y es información que proporcionan los mismos comisarios; en todo caso, nosotros no tenemos función de ir a supervisar a los comisarios, eso es a nivel congresal, los congresistas en vez de defender sus intereses, querer sacar los directores de las Diris, quiere sacarlos, mientras que por otro hay una papa caliente con sus empresas, ellos deben ir a supervisar a las comisarias, ellos tienen que ir y hablar con el ministro del Interior, no para que brinden protección, no para que ventilen información privada de las personas o los oponentes políticos del adversario, ni para hacer abuso del poder o autoridad, no no, está para supervisar, fiscalizar, y si aquí de los 11 regidores tenemos algunas conexiones congresales, jefes, empleadores, lo que sea, debemos ir. Yo también, por una cuestión de amistad con algunos congresistas le he pedido encarecidamente de manera escrita y de manera verbal que fiscalicen las comisarias, algunos congresistas le he pedido encarecidamente de manera escrita y yo quiero dejar constancia señor secretario en este tipo de procedimientos. Nosotros vamos a aprobar un plan de acción y yo quiero dejar constancia señor secretario en este tipo de procedimientos. Nosotros vamos a aprobar el plan, en mi caso apruebo el plan, correcto, estoy evaluando fiscalizar el proceso la votación, nosotros estamos aprobando el plan, en mi caso apruebo el plan, correcto, estoy evaluando fiscalizar el proceso de ejecución, de la misma, de la ejecución, sin pandemia de enero a marzo y con pandemia, correcto. Entonces, sino me uno a que si necesitamos una información hay que pedirla a través de la Teniente Alcaldesa, estos son los concejos



ordinarios en los cuales en la Estación de Informes podemos solicitar información de cuántas cámaras hay, cuántos serenos hay, cuántos supervisores, todo no, yo creo que este es el lugar exacto en el que estamos y no en otro lugar; entonces dejar en claro para que no se confunda, yo en mi caso tengo el deber de aprobar, de someter a mi voto a favor de un plan de acción, la ejecución queda en mi consideración y creo yo que voy a tener que tomar otras medidas de acuerdo a mi función, nada más.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: hemos escuchado, entonces pasemos a votación por favor., tiene la palabra regidor. **El Regidor; NAZARIO PALOMINO:** Muchas gracias Teniente Alcaldesa. Señora Teniente Alcaldesa quiero decirle, usted como docente y como regidora a la vez dado concurso a las expresiones de mis colegas, como ver y lo plasmamos en documentos, en cifras, para luego proyectarnos a resolver los problemas. La estadística es de vital importancia, porque nos permite conocer cuantitativamente, la situación real de un pueblo y eso no se refleja en este documento, quiero decir, muchos cuadros que están en este Plan de Acción están de manera desajustada en todos sus extremos. Le digo, por favor disculpe que diga lo siguiente, un alumno de economía del primer ciclo haría un mejor trabajo, por favor el año pasado cuando nos presentó el Plan de Acción para aprobar, cuestioné muchos cuadros. Hoy dos o tres cositas que han variado, toda variación, todo complemento que se haga, felicitaciones al quién aporte, pero si mantenemos los mismos cuadros, aquí están los cuadros señora del año 2017, los mantenemos como si fuera el presente año o del año 19, estamos totalmente mal. Esto está en la página 17, 16, 17 y 18 del Plan de Acción que ha presentado y eso no puede ser señora Teniente Alcaldesa, dónde está la palabra del señor Alcalde, cuando dijo que en el camino vamos a ir mejorando. En verdad creo que ya ha perdido credibilidad las expresiones de ciertas autoridades. Con el apresuramiento de la señorita Kazumi, como del señor Eudes Pisco, totalmente contradictorios, si ellos quieren aprobar que aprueben, aca no dice la calidad de estudiantes o calidad profesional que elaboran un documento, entonces alguien está por demás, ni los trabajadores del área de seguridad ciudadana o el Alcalde. Así no puede ser señora Teniente Alcaldesa, es hora de reflexionar, es hora de hacer bien las cosas por el bien de nuestro distrito, no cualquier cosa, por favor, hasta cuándo. Señor Secretario, revise de población el primer cuadro, sobre la situación de El Agustino, donde ponen población bien grande, bueno cuando habla de población 1,210,000 y la sumatoria hace 215,000, por favor, dónde estamos, y si usted suma el siguiente cuadro de empleos tampoco cuadra, bueno educación, simplemente documentos que se ha dado de la UGEL, se ha pegado ahí y eso no es trabajo, un cuadro estadístico se hace los trabajos de los tres últimos años cuantitativamente. Teniente alcaldesa, como luego dar un salto a lo cualitativo. No estamos haciendo labor eficaz eficiente en esta gestión. Teniente alcaldesa, como docente por favor hagamos un poco de pedagogía en esta gestión municipal, enseñemos a nuestros menores, la juventud que a veces no lee no compara nada, no analiza nada, que reflexione y que revise estos documentos, hasta cuándo por favor, hasta cuándo vamos a continuar en esta situación caótica, no puede ser. Si usted me pregunta tampoco he tenido respuesta a la pregunta señora alcaldesa, la comisión de seguridad ciudadana hasta no se ha instalado porque no he tenido la invitación en mi condición de vicepresidente. Yo no se qué es lo que se hace, por favor muchas gracias.

El Regidor; VICTOR GUTIERREZ: Ok, señora alcaldesa buenas tardes, buenas tardes señor Secretario, buenas tardes colegas, he podido escuchar todas las opiniones de mis colegas regidores, agradecer bueno al colega Juscamayta por las palabras, he podido entenderla su noción de este plan de acción, pero si señora alcaldesa yo no puedo tolerar que hayan colegas regidores que estén poniendo en tela de juicio a gerentes, diciendo tal por cual cosa, diciendo que el trabajo está bien o esta mal y poniendo y diciendo encima, comparando este plan de acción y diciendo que no se puede, personas o estudiantes de economía lo podrían hacer mejor, creo que eso es una falta de respeto por las personas que lo hacen. Aquí nadie puede estar diciendo que esto se hace bien o se hace mal el trabajo, entonces yo también me pondría a pensar y podría decir entonces cuántos amigos colegas regidores salen y están en el campo fiscalizando, como ya lo dijo mi colega Juscamayta. Aquí estamos aprobando el Plan de Acción, en un acto general, lo que se aprueba ya se aprobó en el CODISEC, la ejecución como bien lo dijo él, estamos nosotros para poder fiscalizar este trabajo de seguridad ciudadana, no estar de una, no estar diciendo, no se cuántas cámaras hay, cuántas motos, cuántos serenazgos hay, todos nosotros tenemos que saber las atribuciones y las funciones de cada regidor lo tiene, nuestra función es fiscalizar, entonces yo no voy a esperar cada Sesión de Concejo para decir que mis autoridades están trabajando mal, entendiéndolo el lugar donde estoy. Señora Teniente Alcaldesa, aca hoy estamos, vamos a aprobar el Plan de Acción y esto ya se aprobó en el CODISEC, señora Alcaldesa la ejecución como lo dijo mi colega, cada uno lo hace y cada uno sabrá, ahora vienen a decir que eso se viene reiterando anteriormente, entonces dónde está la capacidad para uno decir si yo tengo las ganas de decir, querer decir las cosas las hago entonces, yo no voy a esperar un año para recién después de una Sesión de Concejo decir, este plan está igual que el año pasado, entonces donde estaba mi capacidad si yo quiero hacer las cosas, ir y sentarme señor Secretario General, señor Alcalde quiero una reunión o quiero sentarme con el gerente de seguridad ciudadana o cómo va este plan de acción, cómo se está haciendo. No venir hoy y decir todo lo que han dicho, poniendo en tela de juicio gerentes, autoridades. Lo que yo quisiera es que este acá nuestro señor Alcalde, pero por motivos de trabajo, en otro lado no ha podido asistir, me gustaría mucho que él este acá y que puedan decir todo lo que han dicho. Señora Alcaldesa, nada más, gracias.

El Secretario General del Concejo Municipal: Por favor orden por favor, está haciendo uso de la palabra la Teniente Alcaldesa y ella es la persona que pueda dar el uso de la palabra a los regidores, por favor respeten ese orden por favor, la Alcaldesa es la persona que va a dar uso de la palabra.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: A ver regidora Kazumi

La Regidora, KAZUMI YTO: Sí, primero realmente asombrada por los calificativos que tienen hacia nuestras autoridades, hacia nuestro alcalde, creo que como es nuestro alcalde, es nuestra máxima autoridad de nuestro distrito y merece todo el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



respeto del mundo. No podemos estar aquí poniendo en tela de juicio el trabajo que uno viene realizando, si podemos criticar, si podemos hacerlo, pero de manera alturada, sin faltarnos el respeto, la verdad da mucha vergüenza, da mucha lastima saber como se refieren a nuestras autoridades, donde estamos parados señores, ese es el ejemplo que le estamos dando a la juventud, ese es el ejemplo que le estamos dando a los jóvenes, faltando el respeto a nuestro alcalde. Osea, ya cuenta que aquí nuestro alcalde no está presente y como no está presente, podemos venir y dar ese tipo de calificativos, estamos muy equivocados señores, tomemos en cuenta que este Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, lo ha presentado la Gerencia de Seguridad Ciudadana que lo ha trabajado con el Comité, con las diferentes organizaciones de seguridad de nuestro distrito. Si nosotros tenemos alguna crítica o algo que decir, mencionemosla sin necesidad de estar dando abjetivos realmente ofensivos a las personas que el día de hoy nos están gobernando. Nosotros somos autoridades y como regidores, nosotros merecemos respeto, si nosotros queremos ser respetados, comencemos respetando. Así que lo único que pido señora Teniente Alcaldesa es eso, y que si se vuelve a ver una falta de respeto hacia nuestro alcaldes o hacia cualquiera autoridad que no se encuentra aquí presente y no puede defenderse, pediría que eso se ponga en acta y se fue sancionar, porque la verdad para mí es una falta de respeto que se hable de alguien que no este presente y sobretodo por nuestro alcalde, que es una persona que ha venido durante muchos años trabajando en nuestro distrito y en nuestra gestión. Nada más señora.

El Regidor, EUDES PISCO: Primeramente quisiera recordarle al señor Nazario, como una persona mayor de edad que es, parece que tiene 80 años, peor el debe aprender a respetar, parece que el no fuese regidor. Un regidor su función es fiscalizar y creo que él puede fiscalizar todo lo que pueda dentro de esta gestión, pero primeramente quisiera decir, primera señora regidora, que el señor Nazario aprenda a respetar las opiniones de los demás y si es educador, pues que aprenda a educar, parece que a sacado burros en sus clases, entonces no estamos para esas cuestiones, señora regidora, tenemos que respetar a las opiniones de todos los colegas, él tendrá su opinión, pero su opinión que lo sustente, y segundo es que debe respetar, como vuelvo a decir a las autoridades correspondientes, el debe asumir su responsabilidad. Yo creo que el alcalde está haciendo un buen trabajo, yo creo que en esta parte no debe él falsear algunas opiniones que el tiene. Eso es todo señora regidora.

La Regidora, ESTHER MENDOZA; Sí. Señor Rojas tiene la palabra.

El Regidor, EDDY ROJAS: Sí, a ver, yo en realidad lo que siento es que acá hay toda una confusión de conceptos, de enfoques, se habla de que porque uno cuestiona un documento abiertamente mal hecho, uno le está faltando el respeto al funcionario, yo no entiendo cuál es la lógica de que si el documento está mal hecho, yo no hice si está mal hecho no tiene todo, ya hemos explicado, no vamos a volver a explicar porque mejor oigan de nuevo el audio, que tengan el privilegio de poder oír este audio, que tampoco pasan las Sesiones de Concejo para que la gente se entere de las cosas que se debaten aca, y eso ya lo hemos dicho tantas veces, no, ese es una falta de respeto, me hace recordar a ese regidor equivocado totalmente y mal formado, que dice no, es que si ya opinó un funcionario, el funcionario no se equivoca, por favor donde acá se ha visto eso. Los funcionarios se equivocan, la gente se equivoca, hasta las autoridades se equivocan, y a veces se equivocan inconcientemente y a veces se equivocan a propósito. Yo no estoy diciendo que ese sea el caso, para mí este documento, este documento es una falta de respeto y ahora este conceptito medio raro, exótico, traído de otro universo de que este es un Plan Operativo, pero lo del covid, el sistema de emergencia, lo de la situación de emergencia en la que estamos, eso puede ser para el próximo año, ósea este año no vamos a hacer nada del covid, vamos a seguir, vamos a ejecutar este plan, para que estamos aprobando el plan, si es que no vamos a referirnos nada a la situación de emergencia. Osea, ahora nos dicen, no pero esto ya fue aprobado en el CODISEC, ojo ah, fue aprobado en el CODISEC. Cuando ha sido aprobado en el CODISEC, a comienzos de este mes de junio, ha habido CODISEC en abril, ha habido CODISEC en mayo, ha habido CODISEC en junio, ya claro en junio se supone que ese CODISEC si ha habido y los otros CODISEC. Se ha evaluado la situación de emergencia, ha habido participación de la gente, eso no se sabe, salvo de ahí la señora Mariel Defonso que yo la conozco y que hay una firma, pero de Barrio Seguro a la señora, no recuerdo su nombre, este no aparece Liliana Fuentes no aparece, pero en fin. Simplemente aca no hay ninguna falta de respeto de mi parte y creo de parte de los otros regidores, simplemente hay una manifestación, una inconformidad, no llevemos las cosas a cosas medias esas que este es un plan operativo, claro plan operativo que no tiene nada que ver con la realidad, y después otro regidor nos dice, aca hay que hablar de la realidad, pero la realidad es totalmente distinta a lo que dice este documento, pero en fin. Ya esta claro, ya termine mi segunda intervención y voy a votar en contra.

La Regidora, ESTHER MENDOZA; Tiene la palabra señorita Gina Carhuallanqui.

La Regidora, GINA CARHUALLANQUI: Tengo problemas, parece técnicos, este bueno, en primer lugar, quiero expresar mi malestar, mi molestia porque siento que están faltando el respeto reiterativamente a nuestra primera autoridad que es el Alcalde, que con ejemplo nos ha demostrado que viene trabajando todos los días incansablemente en beneficio de todos los vecinos. Yo me pregunto si todos haciendo mea culpa, si todos estamos haciendo lo mismo, la mayoría estamos en sus casas y trabajando, no me parece justo que exponga su vida y su salud, también dicen en qué momento se ha aprobado el CODISEC, yo he tenido la oportunidad de asistir a varios CODISEC y en ninguna de ellos he visto al regidor Rojas, entonces yo quisiera saber si el ha ido a los CODISEC para que el pueda opinar y decir quién a aprobado eso, entonces ahí está la firma de los representantes del distrito de diversas instituciones que han aprobado este plan y están de acuerdo que se ejecute y que se apruebe, porque es una necesidad; así es que por favor les pide que antes de hablar primero hagan un mea culpa. Gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA; tiene la palabra regidor Juscamayta.



El Regidor, CARLOS MANUEL JUSCAMAYTA COSME; Señora Alcaldesa lamentablemente no he escuchado lo que ha manifestado mis colegas pero sí, lo poco que he podido escuchar, lo poco, lo poco desagradable algunas imprecisiones e insultos y lamentablemente el mismo juego de la doble moral. Nosotros como regidores somos autoridades y debemos también la pulcritud que debemos tener en hacer política, una política decente, una política transparente, una política, Fernando Belaunde decía que en la política no tenemos enemigos, tenemos adversarios, yo no sé quién se ríe, si por ahí pueden desactivar un poco el, o por ahí puedan identificar la persona que se ríe porque yo soy bien serio y cuando he tenido que reírme, me he reído para mí mismo de las sandeces que hay veces se dice, pero lamentablemente lo digo, Teniente Alcaldesa, hay que ser de doble moral ya que si queremos contribuir al distrito y tenemos los conocimientos para hacerlo, como el caso del colega Rojas, yo no dudo de sus conocimientos en cuanto a seguridad ciudadana, no dudo pero tampoco me sorprende, es decir, al menos tengo que darle el beneficio de la duda, que conozco algo de seguridad ciudadana, y lo menciono Teniente Alcaldesa, puesto que ha hecho alarde de la posición que se busca, que se debe quedar solamente mi persona, ya que hemos hablado del plan de acción de la política integral cada año y cuando he ido a tocar la puerta yo no le voy a poner calificación a esta gestión, yo a la gestión le pongo calificaciones cada año y cuando he ido a tocar la puerta he querido llamar al alcalde, a algunos gerentes, no he tenido ningún problema, pero soy de aquellos que recomiendan. La pedagogía no está solamente en un título universitario, la pedagogía está realmente en el campo, cuando uno quiere enseñar, enseña; cuando uno quiere aprender, aprende. Entonces, cuando el Plan de Acción estaría bien, cuando se pague 25,000 soles por una asesoría absurda, cuando se le paga así como las asesorías que se le paga a Richard Swing, el candidato predilecto y su gran amigo entrañable, que podemos decirle así, el que recibió miles de soles, miles y miles de soles, el colega regidor Luis Rojas, Lucho Rojas, cuando paguemos una asesoría, una consultoría para que alguien lo elabore, porque estamos los regidores para proponer si hay problema. Vivimos a cinco o diez minutos de una comisaría, podemos corroborar la información. Lo vuelvo a repetir, si hay falencia en esa información, creo que el responsable son los comisarios, los que brindan los actos delictivos, los sucesos y las ocurrencias que se brinda. Mi padre trabaja en una comisaría, estimada Teniente Alcaldesa, mi padre es una persona pulcra, honesta, como todos sus hijos y su familia y conozco a la perfección como trabaja una comisaría, cuando quiere hacer las cosas bien y cuando quiere hacer las cosas mal o simplemente cuando no quiere hacerla. Muchos policías lamentablemente brindan esa información y quizás sea por un poco de ignorancia, un poco de desconocimiento, de repente un poco de falta de seriedad en algunos asuntos, podría serlo, pero lamentablemente eso lo tiene que supervisar otro tipo de fiscalizadores, no nosotros. Yo pido someter a la votación Teniente Alcaldesa, responder siempre con la frente en alto y con la transparencia que me caracteriza, quizás cuando hay alguien que duda y ponga en tela de juicio el conocimiento de cada uno de los 11 regidores, yo no dudo del conocimiento de los 11 regidores Teniente Alcaldesa, pero que no vuelva a desmerecer si se tiene tremendo rabo de paja como una mucosa inmensa, señora Alcaldesa, muchas gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA; Ya, la última Sr. Solier y con esta cerramos.

El Regidor, HENRY SOLIER: Sí, señora Alcaldesa, no me sorprende cuando alguien se atreve a hablar de doble moral, cuando no se dice nada sobre la no instalación hasta el momento, al sexto mes ya de la Comisión de Seguridad Ciudadana, no se dice nada de la aprobación a la volada del Plan de Acción del año pasado a fin de año y habla de ejecución, el documento es una cosa y su ejecución otra o algo respecto a la ejecución y habla de doble moral, cuando no observó eso, habla de Richard Swing, cuando lleva la camisa ajustada similar, pero bueno es su gusto, es su opinión y la voy a respetar, cada uno tiene una opinión respetable, pero acá no se puede decir tu tienes doble moral y yo no, eso no se puede decir, por qué, porque no estamos para calificarnos personalmente, no estamos para calificarnos personalmente, cada uno cumple el rol de fiscalizar de acuerdo a su punto de vista y eso no es criticable y si ya lo manifestó un colega regidor. Los médicos se pueden equivocar, los ingenieros se pueden equivocar. Por ahí dijo alguien no es necesario leer, porque ya los textos ya se encargaron, ahora se hizo algo similar y dicen aprobemoslo, ellos ya lo hicieron, ya lo aprobaron; ellos también se pueden equivocar, somos seres humanos, entonces alcaldesa, yo llamo aca a la integración, a la calma, de acusarnos, de porque uno hace una cierta observación, que ya uno está hablando mal, está ofendiendo, eso no es cierto señora Alcaldesa, eso no es cierto, si nosotros hacemos observaciones de acuerdo a nuestro punto de vista, son observaciones, de otro modo que se proceda de acuerdo a cómo se tiene que proceder, nosotros no somos aquí, no estamos para ser milongueros, para hablar, hablar un montón y no decir nada. Muchas gracias Teniente Alcaldesa, llamo a la calma, a la cordura, llamo al buen temple de los regidores, no nos asustemos, no nos equivoquemos en nuestras apreciaciones de lo que el otro regidor manifiesta.

El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Teniente Alcaldesa por favor, mi segunda intervención

La Regidora, ESTHER MENDOZA: señor Ricardo Meza, por favor quisiera saber si ya va en la tercera intervención.

El Secretario General del Concejo: Si ya iría a la tercera intervención si se le da la palabra al Regidor Nazario.

El Regidor, LADISLAO SILVA; Me permite por favor, señora Esther me permite por favor.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Cerramos ya. Haber señor Ladislao.

El Secretario General del Concejo Municipal BENITO RICARDO MEZA CONDE; Regidora Esther, una Cuestión de Orden. Por favor le pido al regidor Nazario que respete el orden y el reglamento, ya tuvo sus dos intervenciones y con el permiso de los señores regidores, le quiero pedir que se retracte el regidor Nazario con respecto a las palabras, con respecto al señor Alcalde, solamente estoy dando la oportunidad para que se retracte o pase a quedar en actas.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including those of the Regidor Nazario Palomino, Regidora Esther Mendoza, and Secretario General Benito Ricardo Meza Conde.



El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Teniente Alcaldesa una Cuestión de Orden, permítame Teniente Alcaldesa Equivocarse es de todos los seres humanos, no es un ser humano perfecto, promesa uno, promesa dos, cuando tenemos alguna responsabilidad funcional, yo como director a mis profesores los digo, este documento, este plan de trabajo tiene cuaderno esta mal, revisa, hazlo de nuevo. Un profesor de cualquier nivel a sus alumnos este trabajo esta mal hecho, de tu debo revisar por lo menos con un par de asesores que yo tenga como alcalde y con ellos, por favor denle una mirada a este documento, esta bien, esta todo como corresponde, no, entonces, devuélvase a quien corresponda para que lo mejore de manera oportuna, eso es hacer pedagogía, eso es hacer un poquito de ciencia y también respeto, un documento que está mal elaborado, que viene a las manos de un conjunto de autoridades que representan al pueblo, que tienen que aprobar algo así nomás, por favor, dónde está nuestra imagen, cómo queda nuestra imagen, cuando algún documentos de estos llega a las manos de cualquier ciudadana, cómo queda. Lo hago por mi imagen y por la imagen de ustedes colegas. Se debe devolver este documento a quien corresponda a fin de que lo mejore, nadie esta en contra, no he hecho mención de nombres, señor Ricardo por favor, no he hecho mención de nombres, no he mencionado el nombre del señor Alcalde. Entonces cualquier cosa antojadiza y subalterna debe quedar a un lado, la imagen de nuestro distrito depende del esfuerzo mancomunado de cada uno de nosotros. La sumatoria de fuerzas, de voluntades y también la transparencia, honestidad, solo así podemos llegar a un buen puerto, señora Alcaldesa, muchas gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, pasamos a votación por favor.

El Regidor, LADISLAO SILVA: Señora Esther, por favor

La Regidora, ESTHER MENDOZA: A ver, sí, regidor Ladislao

El Regidor, LADISLAO SILVA: Buenas tardes con todos nuevo, se pide el respeto, pero hay algunos regidores que están hablando cuando no está el señor Alcalde, entonces hay que tener un poquito de más cordura entre todos nosotros y por lo menos, caso mío lo digo así, otro tema que al margen, digamos, de lo que ha presentado como están diciendo mis colegas en el tema que si está mal, lo hizo bien lo hizo mal, acá es la idea de que todos nosotros damos la viabilidad para que el gerente de seguridad ciudadana con los comisarios con CODISEC, ellos que han aprobado este documento, nosotros solamente es que ellos hagan un buen trabajo y al final del año, nosotros veremos el resultado. Otro, escuché hace un momento el tema de las cámaras, yo estuve la semana pasada, así como todos tenemos que hacer nuestro trabajo de fiscalizar o ir a otro sitios, yo he estado la semana pasada en el Ovalo La Paz, hay 58 cámaras operativas y 13 en mantenimiento, entonces por eso colegas yo siempre les he dicho, acá la idea es trabajar en el campo, ir a donde nos corresponde, ósea no es estar criticando, nadie somos perfectos, sí, podemos hacer un buen trabajo mejorar, sí, así como el área de seguridad que está presentando esto de acá del CODISEC, hay que apoyarlo entre todos nosotros, ya al final del año, como lo vuelvo a decir de nuevo, vamos a ver el fruto, que es lo que ha avanzado un 80 o 100 por ciento, pero yo llamo a la reflexión, por favor tampoco hay que estar hablando cuando no está la persona indicada como el alcalde, no estar hablando algo mal, eso creo es una falta de respeto. Muchas gracias, es todo.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, pasemos a votación por favor de una vez. A ver, para la aprobación del Plan los que están de acuerdo con la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, por favor sirvanse levantar la mano. Señores regidores, señor Ricardo Meza tome nota por favor:

- Victor Gutiérrez, a favor
- Gina Carhuallanqui, a favor
- Kazumi Yto, a favor
- Ladislao Silva, a favor
- Henry Solier, en contra
- Eddy Rojas, en contra
- Eudes Pisco, a favor
- Nazario Palomino, en contra
- Rafael Gonzales, en contra
- Carlos Juscamayta, a favor
- Esther Mendoza, a favor

VOTACION:

A FAVOR; siete (07) votos. Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Manuel Juscamayta Cosme.

EN CONTRA: cuatro (04) votos. Eddy Luis Rojas Ponce, Henry Solier Chavez, Nazario Palomino Jayo, Rafael Fernando Gonzales Arias.

ABSTENCION: cero (00) voto.

APROBADO POR MAYORIA: "EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE NSEGURIUDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2020"

La Regidora, ESTHER MENDOZA IBÁÑEZ: Bien, pasamos al segundo punto señor Secretario General.

El Secretario General del Concejo Municipal BENITO RICARDO MEZA CONDE; Señora Teniente Alcaldesa el siguiente punto es respecto al informe que ha llegado de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la donación de leche de la empresaria Gloria, ya tienen conocimiento también los señores regidores. Se ha pasado como despacho, un documento que ha llegado el día de hoy con los informes del área de Desarrollo Humano, así como de la Subgerencia de la Mujer y



Handwritten signatures on the left margin.



Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Programas Sociales, con el documento sustentario de la empresa. Esta donación se ha hecho en marzo, se está aprobando la aceptación en vías de regularización.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Claro es una donación.

El Secretario General del Concejo Municipal: Si, correcto.

La Regidora, AGRIPINA ESTHER MENDOZA IBÁÑEZ; La empresa Gloria está solicitando la aprobación por Sesión de Concejo de esta donación a fin de obtener un certificado me parece. Señor secretario.

El Secretario General del Concejo Municipal: Efectivamente, está solicitando una constancia de la donación.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: La constancia de la donación

El Secretario General del Concejo Municipal: Entonces se tiene que aprobar para poder entregar justamente el certificado, el documento donde se deja constancia que se ha recibido la donación.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien señores regidores, entonces pasemos a votación, los que estén de acuerdo con la donación de la empresa Gloria.

El Regidor, HENRY SOLIER: Alcaldesa, Henry Solier por favor

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Si, dígame señor regidor Henry Solier, tiene la palabra

El Regidor, HENRY SOLIER: Alcaldesa, esa documentación no se nos ha hecho llegar.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Está en, si se ha enviado hoy día, no lo ha leído.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: A qué hora lo han enviado.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: No tengo idea.

El Regidor, NAZARIO PALOMINO: A las 4.06 minutos lo han enviado.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Entonces no se ha podido leer.

El Regidor, HENRY SOLIER: Ese documento de las 4:06 minutos es un informe pero, a ver, vamos a leerlo.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: La canasta familiar.

El Regidor, HENRY SOLIER: Ese documento es de la canasta básica familiar.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Tiene 25 hojas y no se ha podido leer.

El Regidor, HENRY SOLIER: Informe 2 es Teniente Alcaldesa

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Informe 141, nos lo acaba de enviar a las 4:01, yo ni cuenta me he dado.

El Regidor, HENRY SOLIER: Señora Alcaldesa con el respeto que se merece, también nosotros necesitamos respeto Alcaldesa, habiéndose iniciado la Sesión, que nos envíen un documento con 21 hojas, no dice nada bueno, pero.....

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Eso es una falta de respeto. Sinceramente Alcaldesa, no he leído los cuadros, son 21 páginas. Pero, sería bueno aprobarlo, pero en la siguiente sesión extraordinaria para poder pormenorizar toda la situación de esa donación, Teniente Alcaldesa. Sería bueno aprobarlo, pero yo sugiero de que, o pase a comisión o se envíe a una Sesión Extraordinaria. Con todo cariño Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, señores regidores, les parece por favor, cinco minutos para que puedan leer y volvemos a ver el tema. Cinco minutos por favor, para que puedan leer.

El Regidor, EDDY ROJAS: Una Cuestión de Orden, Teniente Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Si

El Regidor, EDDY ROJAS: El señor Solier ha hecho un pedido para que esto pase a otro día, digo porque no se trata solamente de leer el documento y Amén, yo creo que muchas cosas, nosotros, cualquier regidor que se respete busca información, cruce de información, ver fechas, ver acá, yo ni he abierto el documento por lo extemporáneo que la llegado, entonces el está diciendo que pase a comisión y yo pienso que eso hay que votar, usted está planteando otra cosa, yo me auno a lo que está diciendo el regidor Solier, que es muy poco el tiempo, podríamos hacer una extraordinaria pasado mañana, porque ahora, pues leer el documento de 21 páginas, 27 páginas no se cuántas es, en cinco minutos tampoco es. Yo creo que si estamos hablando de respeto, por ahí también hay que ir no.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, ya se dio el tiempo por favor para la lectura, les rogaría que hagan la lectura y enseguida, unos 10 minutitos regresamos en todo caso, para de una vez, pasar luego ya a votación.

El Regidor, EDDY ROJAS: Bueno, pero por lo menos que se vote lo que ha planteado el regidor Solier.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Pero primero pasamos, ya habíamos pasado para el tiempo y luego ya pasamos ahí.

El Regidor, HENRY SOLIER: Alcaldesa por una Cuestión de Orden, por favor. En efecto, yo ya había pedido que pase a comisión porque esto se tiene que analizar, se tiene que buscar información. Ahora hay un precedente, señora Alcaldesa, la documentación no nos puede llegar en plena..

La Regidora, ESTHER MENDOZA: A ver por favor, Cuestión de Orden, ya hemos hablado, ya hemos escuchado, hemos dicho que vamos a dar 10 minutos y regresamos y luego ya si deciden ustedes que pase o no pase, ya es otra cosa, pero 10 minutos.

El Regidor, HENRY SOLIER: Con todo respeto Alcaldesa, eso es una decisión que usted ha tomado, con todo respeto y no lo hemos tomado todos los regidores. Yo se que va a ver una votación, debería haber, con cariño y con todo respeto señora Alcaldesa es mi pedido, debe crearse precedente que estas cosas no deben suceder así. Los documentos no nos pueden llegar en plena Sesión de Concejo Alcaldesa, por sentido común. Gracias.

El Regidor, NAZARIO PALOMINO: Gracias Teniente Alcaldesa, me permite por favor.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Ricardo Meza por favor si pudiera leer el reglamento.

El Regidor, PALOMINO JAYO; Señora Teniente Alcaldesa por favor, quisiera que de lectura al documento que ha enviado la última hora.

Handwritten signature at the bottom.

Handwritten signature at the bottom.

Handwritten signature at the bottom.



La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Ricardo Meza, el reglamento por favor.

El Secretario General del Concejo Municipal: Señor Regidor con todo respeto, le pido que respete por favor, no le voy a permitir una falta de respeto, yo si estoy presente, el Alcalde no estuvo presente, pero el Alcalde no permite una falta de respeto, por favor. Al decir última hora, no señor, diga correctamente cómo es. Antes que empiece la Sesión de Concejo, se le ha enviado a la Señora Regidora el documento.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Buenas tardes, disculpe, disculpe, yo le pregunto...

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Ricardo Meza si puede leer el reglamento

El Regidor, RAFAEL GONZALES; Buenas tardes, yo le pregunto al señor Ricardo Meza con todo respeto, si el puede leer 22 páginas en pleno transcurso de la Sesión Ordinaria que estamos trabajando...

El Secretario General del Concejo Municipal: Le voy a responder señor regidor

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Yo les apuesto que ningún regidor ha leído los documentos.

La Regidora, KAZUMI YTO: Por favor más respeto..

El Regidor, CARLOS JUSCAMAYTA; Señora Alcaldesa más respeto por favor...

El Regidor; VICTOR GUTIERREZ: Por favor, respeto para el Secretario General y para la señora Teniente Alcaldesa que está llevando esta reunión. La señora Alcaldesa ya indicó que le estaba cediendo el paso al señor Secretario por favor, y creo que no se puede interrumpir una Sesión de Concejo. Por favor, más respeto para todos los que estamos en la sala por favor.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Ricardo Meza por favor lea usted el reglamento.

El Secretario General del Concejo Municipal: Señora Regidora, voy a dar lectura, solamente quería responderle al regidor y hacerle recordar que el documento que se le ha hecho llegar en la Sesión de Concejo es parte del despacho y no es un documento donde una Sesión Extraordinaria, donde los documentos se hacen llegar con dos días de anticipación o con 48 horas de anticipación. No se si tiene conocimiento de esto, en todo caso voy a dar lectura a los artículos que corresponden a la Sesión Ordinaria respecto al despacho. El artículo 23 del Reglamento Interno del Concejo señala, Admisión a Debate: En la Estación de Orden del Día se tratarán aquellos asuntos fijados en la agenda, así como aquellos que el Alcalde hubiese derivado a esta Estación. Durante el desarrollo de la Sesión, el Alcalde señalará el orden en que se debatirá, de acuerdo a su urgencia o urgencia. Artículo 24: en la Estación los regidores fundamentarán sus informes, pedidos o dictámenes que hubieran sido consignados en la agenda o hubieran pasado a Orden del Día. Eso es señora Teniente Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien señores, Secretario General vamos a dar pase a los diez minutos y regresamos a la votación. Reiniciamos la Sesión de Concejo señores regidores.

El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Teniente Alcaldesa me permite.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Si, a ver, dígame señor.

El Regidor; NAZARIO PALOMINO; Señora Teniente Alcaldesa, dentro de los últimos tres meses, y sobretodo desde el coronavirus, creo que la Municipalidad ha recibido donaciones de varias personas o instituciones, tendré que darle el tratamiento por igual a todos. Leyendo el documento se deja notar que esta donación ha sido a petición de la subgerenta de la Mujer y es ese tarrito de leche que corresponde a Qaliwama, con fecha de vencimiento en abril pasado. Entonces, por favor invito a los colegas que verifiquen bien de dónde proviene esa donación, su código, la fecha de vencimiento, a fin de salvaguardar la salud alimentaria de nuestros vecinos, muchas gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, señor Secretario General.

El Secretario General del Concejo Municipal: Si, buenas tardes...

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Vamos a reiniciar la reunión...

El Regidor, EDDY ROJAS: Señora Alcaldesa una intervención de un minuto nada más.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Le pediría que el señor Ricardo Meza para dar comienzo al debate, lea usted el reglamento, por favor, a los señores regidores.

El Secretario General del Concejo Municipal: Regidora, artículo 26° del Reglamento Interno del Concejo, de las intervenciones: Durante el debate ningún regidor podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo punto, excepto el autor del proyecto para formular aclaraciones y responder preguntas sobre ello. Artículo 27: Tiempo de intervención: En los debates, los regidores podrán intervenir por espacios no mayores a 5 minutos cada uno. Artículo 28: Tema de debate: Las intervenciones se referirán solamente al asunto en debate y no se admitirá diálogo entre los regidores, quienes se dirigirán al alcalde. Artículo 29 Interrupciones: Las interrupciones serán consentidas por el Alcalde a solicitud del regidor que se encuentre haciendo uso de la palabra, no podrán exceder de dos minutos, no proceden las interrupciones dentro de otros interrupciones. No puede haber más de dos interrupciones al mismo tiempo. Muchas gracias señora regidora.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Le rogaría que tome usted en cuenta el tiempo, para mejor llevar esta Sesión de Concejo. Bien abrimos el debate sobre el punto. Ya hemos dado lectura de los documentos, entonces yo creo que...

El Regidor, EDDY ROJAS: Teniente Alcaldesa usted tiene la palabra de hace rato.

La Regidora, ESTHER MENDOZA; No lo había visto.

El Regidor, EDDY ROJAS: Justamente para que me oiga apago la cámara y ahora prendo la cámara.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Ahora sí, tiene la palabra.

El Regidor, EDDY ROJAS: Disculpen, si, es una cosa rápida y directa, muy precisa, en realidad yo lo único que quiero dejar constancia expresa es en el acto que algún día veremos, cuándo será, no sabemos. Este documento se nos ha entregado a las 4 y seis minutos de la tarde, del mismo día de la Sesión de Concejo. Dentro de mi punto de vista modesto,



no se trata solamente de leer, sino hacer un cruce de informaciones, hacer varias averiguaciones adicionales y por una cuestión de autorespeto yo me voy a abstener de votar a favor, porque necesito más información y no solamente una información que se me da en el último minuto. Eso nada más, que quede en acta, eso sí muy claro, lo estoy diciendo muy claro que quede en actas eso.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, algún otro regidor.
El Regidor; NAZARIO PALOMINO: Los productos que el MIDES hace llegar a los colegios, estos tarritos de leche Gloria, no se puede, la empresa no puede desviar como donación, porque esto está pagado por el Estado, salvo mayores aclaraciones a lo que corresponda, porque acá está el sello de Perú en este tarro. Este es uno de los productos que llegaron a una de las casas aca en Virgen del Carmen y que corresponde a Qaliwarma, me parece que la forma en que le están dando destino no es como corresponde, entonces queda a responsabilidad de los demás colegas su voto, gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Juscamayta está pidiendo la palabra.
El Regidor, CARLOS JUSCAMAYTA: Si Teniente Alcaldesa, un poquito para explicar el tema, cuando existen ciertas donaciones, Teniente Alcaldesa, le digo como regidor. Si bien es cierto, toda donación tiene que ser, tiene que pasar por una formalidad, no solamente la empresa lo solicita cuando se trata de Municipalidades, cuando se trata de instituciones educativas quien lo firma es el director, también tienen su asesoría legal pertinente y también la empresa le pide la lista de beneficiarios, estudiantes que han recibido ello y todo; dentro de la parte contable, la parte económica, también se gira ciertas facturas, ciertos montos establecidos, ya preestablecidos y yo tengo, bueno, apenas recibí este documento antes de la Sesión de Concejo, hay una frase que dice que no se puede llorar sobre la leche derramada, la leche ya se entregó y quienes hemos estado presente en la elección de la Comisión de Vigilancia, en la Comisión de Distribución, la Comisión de Elección, incluso de los componentes de la canasta básica familiar, sabemos que dentro de cada una de esas canastas se consideró. Quizá la crítica en su momento mía y lo hice abiertamente en esas comisiones, era que, de repente, las fechas estaban próximas a vencer y por lo general sucede, sucede que las empresas a veces entregan con unos meses, un tiempo y los certificados de inspección de la calidad misma, de estos productos corroboran que deben ser consumidas antes de la fecha de vencimiento, como todo cliente también o como todo consumidor debe verificar muy bien ello, entonces nosotros tenemos el informe de Asesoría jurídica, justamente indica que se va a regularizar la verificación si efectivamente se ha recibido, se ha entregado todo y si hay información correspondiente. El documento que se nos ha hecho entrega está la certificación de inspección, está el documento incluso de la solicitud, todo esto se origina con una solicitud del primero de marzo por la Subgerente de la Mujer y bueno, yo creo que el tema si ha habido desvío de la Gloria, de repente, de esos productos que no llegaron a un colegio o llegaron a la Municipalidad de El Agustino, habría que hacer una denuncia a Víctor Rodríguez, a ellos, los dueños de la Gloria, por presuntos delitos. Yo lo que entiendo que un colega regidor ha manifestado ello, pero escapa lamentablemente a nuestra función como regidores distritales. Nosotros lo que estamos haciendo es aprobar lo que ya se entregó la lista de beneficiarios que lo he podido corroborar, los colegas lo pueden ver en el app 1 Contraloría.gob.pe y hay una relación de 6,266 beneficiarios más he encontrado ahí. Exactamente no lo tengo ahorita, tendría que recibirlo nuevamente y bueno, yo creo que todo eso es válido para poder hacer entrega. Nosotros, yo como regidor no tengo porque inclusive discutir los componentes, si tienen más proteínas que otros productos o si azúcar en total es menos de 100 ml. por, sino, así, eso ya lo hace la empresa internacional que da la certificación de calidad. Entonces yo le pido estimada Teniente Alcaldesa, que si no hay intervenciones, pase esto a votación y ellos como propuesta que hagan su votación y si no ha quedado claro, de repente falta más tiempo de leerlo, quedarnos más tiempo porque tengo que ser consecuente. Ya la vez pasada hemos tratado, acabo de pasar algunos documentos de otras sesiones que han demorado bastante, nos hemos demorado. Yo creo que no debemos dilatar el tiempo. Nada más Teniente Alcaldesa. Gracias.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Regidor Henry Solier tiene la palabra.

El Regidor, HENRY SOLIER: Teniente Alcaldesa descontando el tema que se nos ha entregado la información de esta documentación que contiene más de 20 páginas, ya habiéndose iniciado la hora de la Sesión de Concejo, de acuerdo a la citación, bueno hay una observación ahí, la segunda sería lo que se acaba de escuchar, de que si como te van a donar, ya pues, no podemos mirarle o llorar sobre la leche derramada. Las donaciones corresponden, el sistema de donaciones corresponden a un, o se tienen que ajustar a parámetros de ley, los cuales van a permitir que la empresa que te dona va a deducir, eso significa dinero. Entonces, si la leche estaba por vencer eso queda de lado, no me recuerdo la fecha exacta de vencimiento de la leche, pero si que estaba próxima al día de la donación, entonces manifestar eso es un poco, pues contradictorio, por no decir irresponsable, contradictorio lo voy a decir. Que se done no importa, que nos regalen ya, a caballo regalado no se le mira los dientes, lo digo yo, es mi palabra, pero no son las cosas así, yo por las consideraciones efectuadas no solamente en esta ocasión Teniente Alcaldesa, sino que en algunas otras, la entrega de documentación a esta hora o minutos antes o en la madrugada, ya debe crear un precedente y debemos pues, ordenarnos en la casa. Asimismo, ya le pedí personalmente en su presencia del señor Alcalde, que el señor Secretario General se vincule al Whatsapp que nosotros tenemos para que no tenga el secretario, Secretario General o por encargo haga las comunicaciones para poder efectuar algunas coordinaciones de repente...

El Secretario General del Concejo Municipal: al punto por favor.

El Regidor, HENRY SOLIER: Para que estas cosas no ocurran, yo lo digo con mucho cariño, ya se cual será mi votación, mi votación me voy a abstener por responsabilidad y no quiero que eso signifique interpretaciones de diversos gustos, es mi votación personal, es mi opinión, mi manifestación y quisiera que se respete, gracias Alcaldesa.

El Regidor, FERNANDO GONZALES: Buenas tardes, el regidor Rafael Gonzales, solamente quiero hacer un comentario, hay empresas que a veces han hecho donaciones, han hecho donaciones de diversos productos, que ha pasado en esas

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Victor Cueva Valverde' and 'Henry Solier']

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



donaciones, que cuando la fecha de vencimiento ya estaba a punto de caducar, hay colegios, han habido niños que se han intoxicado por los productos en mal estado, entonces no se trata soamente de aprobar porque yo si he conversado con algunos vecinos que recibieron esa canasta, que recibieron esa leche y en algunos casos ya estaba vencida. Solamente eso queria decir, gracias.

La Regidora, KAZUMI YTO: Si, señora Esther, quisiera dar una intervención, disculpe Kazumi.

Si, buenas tardes con todos, justamente queria decir, estamos cuestionando el tema de una donación mencionando un marco de ley, que estoy 100 por ciento segura, que el regidor Solier, siquiera tiene a la mano a qué marco de ley se refiere o a que ley se refiere en el tema de donación, aquí no se trata de dar comentarios al aire, tratando de cuestionar una donación que nos ha llegado. Definitivamente lo que se tiene que hacer como regidores es fiscalizar y regularizar todo lo que llega a la Municipalidad, sea donación o no sea donación, nuestra labor de fiscalización...

La Regidora, KAZUMI YTO: Alcaldesa mi segunda intervención, Henry Solier por favor. Alcaldesa tiene el audio.

cuestionando el tema de los documentos. Se ha dado un plazo de 10 minutos señores, porque estar redundando y que no ha sido exactamente 10 minutos, han sido más de 10 minutos.

El Regidor, HENRY SOLIER: Segunda intervención por favor, tiene su audio apagado Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Henry tiene su intervención.

La Regidora, KAZUMI YTO: Un poco más de respeto ante las personas, hola me escuchan, estoy hablando por favor, de verdad es muy incomodo estén quitando la hilación de lo que yo estoy interviniendo. Yo pido realmente un poco más de respeto, más consideración para los que estamos hablando.

El Regidor, RAFAEL GONZALES: Regidora Kazumi no se le escucha.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: No se escucha nada, está bloqueado tu micrófono.

La Regidora, KAZUMI YTO: Había hablado, no se si me escucharon toda mi intervención, pero mientras yo estaba hablando, hubieron otros regidores estaban interviniendo mientras yo estaba dando mi intervención. Justamente decia que me estaban quitando la hilación y que para mí era una falta de respeto, mientras que yo estoy dando mi opinión respecto a este punto de agenda, mientras que otras personas están interviniendo, hay que respetar el reglamento que todos no estamos rigiendo ante ello, hay que respetar a las personas que están dirigiendo esta Sesión y como lo mencioné y lo vuelvo a repetir, ya se había hablado sobre este punto de agenda sobre el tema de la donación de leche y que se nos envió muy tarde el tema de los documentos, yo concuerdo con todo eso. Recordemos que ya se le dio solución a todo eso, nos dieron 10 minutos, han sido más de 10 minutos el cual nos rige a nosotros para poder y tener tiempo de leerlo, si estamos redundando en el mismo tema, estamos buscándole, se podría decir, más pies al gato, estamos realmente yendo mal. Por favor, tengamos un poco más de respeto ante las personas que están dirigiendo esta Sesión y hablemos con fundamento; ahorita recordemos en la situación en la que estamos, así que nada más tengo que decir, y decir que lamentablemente al intervenir mientras que yo daba mi opinión, cortaron la hilación y la idea que tenía, la verdad que hay que tener en cuenta eso.

El Regidor, EUDES PISCO: Pido la palabra, señora Regidora.

El Regidor, HENRY SOLIER: Perdón, yo había intervenido, puesto que todos somos testigos, que el audio de la regidora que me antecede, se había apagado por momentos. Mi intención jamás ha sido faltarle el respeto, es más, cortarle la hilación, eso que quede muy claro, por favor y había pedido la palabra porque había un momento de silencio, fue por eso y si usted me permite podré tomar la palabra Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: A ver tiene la palabra el señor Henry.

El Regidor, HENRY SOLIER: Cuando existe un certificado de calidad o de donación, perdón, eso ya supono una deducción más adelante, en temas de impuestos, no es desconocimiento, no es que uno hable porque simplemente se le ocurre en el momento, ahora el tema de la falta de respeto, no podemos asumir a todo que sea una falta de respeto, es una opinión alcaldesa, por amor a Dios, y el tema del momento en que se nos entrega los documentos, eso si ha sido como una falta de respeto, porque no vamos a estar de Sesión en Sesión en diez minutos, en cinco minutos, o que tome lectura el señor Secretario, eso no es, no son las cosas así como se debe trabajar, era esa mi opinión, señora Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Señor Eudes tiene la palabra.

El Regidor, EUDES PISCO: Señora Alcaldesa, yo creo que está bien claro este tema, aca lo que nos pide Gloria, la constancia que hemos recibido en general, no está pidiendo investigación, tal cosa, tal cosa. Esto en su debido momento lo haré con los regidores. Bueno, el primero de marzo por la petición de Desarrollo Humano ha sido por ejemplo ello, ha sido solicitado. Segundo, el 30 de marzo, Gloria hizo una donación de leche, ellos solamente están pidiendo la constancia que hemos recibido. Eso es todo en resumen, señora Alcaldesa.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Tiene la palabra la señorita Gina

La Regidora, GINA CARHUALLANQUI: Si efectivamente, es una donación que muchos de los que hemos participado directamente en lo que es el procedimiento, el proceso de la entrega de canastas básicas, hemos sido testigos de que esto se ha incluido a las canastas a favor de los vecinos y se ha hecho la entrega y están los padrones y todo eso. Yo no entiendo porque tanto cuestionamiento, ya que como lo ha mencionado el colega Eudes, esto es un documento que solicita la empresa donante para que ellos también puedan hacer un descargo dentro de su empresa. Entonces si va a ver muchos cuestionamiento de algunos colegas, les pedira que participen más en las diferentes actividades que se vienen

desarrollando desde el inicio de la pandemia, para que ellos también puedan darse cuenta y puedan trabajar como se debe y no estar juzgando sin tener conocimiento de causa. Es todo colegas, gracias.
La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, no habiendo más vamos a solicitar la votación, los que están a favor.

El Regidor, CARLOS JUSCAMAYTA: Teniente Alcaldesa, Juscamayta para complementar mi segunda intervención.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: A ver Juscamayta. Regidor Juscamayta tiene la palabra.

El Regidor, CARLOS JUSCAMAYTA: Para que quede constancia Teniente Alcaldesa, nosotros estamos dando, respondiendo a la solicitud que manda la empresa Gloria. Ellos solicitan que se apruebe por Concejo Municipal la entrega de estos productos para ello adjunta, una serie de documentos que nos han hecho llegar a nosotros. Esto ya sucedió en La Victoria, se ha donado 8,400 latas de leche y a Lima Metropolitana se hizo llegar también 240,000 y están lo mismo, solicitando. Ya se le ha remitido 120,000 tarros de leche que también se les ha donado a Lurigancho-Chosica, entonces la empresa bajo responsabilidad social esta solicitando simplemente que nosotros aprobemos lo que ya se ha entregado. Entonces, es eso, nada más, es lo que está solicitando y yo le pido que pasemos a votación y felicitar a la empresa que ha tenido esa responsabilidad de poder hacer sin ánimo de aglomerar a la población y arriesgarla, sino entregarla paralelamente con la entrega de las canastas familiares. Eso es todo Teniente Alcaldesa, solicitar a pasar a votación, ya estamos...

La Regidora, ESTHER MENDOZA: Bien, pasamos a votación: Los que están de acuerdo con la aprobación de la donación de la empresa Gloria para las canastas, sirvanse levantar las manos a favor:

- Regidora Kazumi Yto: a favor
- Regidra, Gina Carhuallanqui: a favor
- Regidor, Henry Solier: me abstengo
- Regidor, Eddy Rojas: me abstengo
- Regidor, Rafael Gonzales: me abstengo
- Regidor, Carlos Juscamayta: a favor
- Regidor, Ladislao Silva: a favor
- Regidor, Victor Gutiérrez: a favor
- Regidor, Nazario: me abstengo
- Regidor, Eudes Pisco: a favor

VOTACION:

A FAVOR: Seis (06) votos. Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Gina Carhuallanqui Marin, Victor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme,

EN CONTRA: cero (00) votos.

ABSTENCIONES: cuatro (04) votos, Eddy Luis Rojas Ponce, Henry Solier Chavez, Rafael Gonzales, Nazario Palomino.

APROBADO POR MAYORIA: La donación efectuada por la Empresa Gloria, de productos para la Canasta Familiar.

La Regidora, ESTHER MENDOZA: No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:45 pm., damos por concluida la presente sesión de concejo municipal - virtual, de fecha 26 de junio de 2020, muchisimas gracias.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
BENITO RICARDO MEZA CONDE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO
VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]